CONTRATO NÚMERO: SFR/JCO/JUVENTUD/2807-02/2021.

DÉCIMA SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO LO NO PREVISTO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, POR LO QUE RENUNCIAN AL FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERA CORRESPONDERLES.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCES, LO FIRMAN POR CUADRUPLICADO, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, A 28 VEINTIOCHO DE JULIO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

POR "EL PRESTADOR DEL PERVICIO"

C.P. JAVIER CASILLAS SALDANA. PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LUIS ANGEL GARCÍA HUERTA.

C. ROBERTO-ROCHA SANCHEZ. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES. SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. LAURA FRANCISCA SÁNCHEZ CHAVEZ.
COORDINADORA DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO SFR/JCO/JUVENTUD/2807-02/2021, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO Y EL C. LUIS ANGEL GARCÍA HUERTA, PARA QUE ÉSTE LLEVE A CABO LA CONDUCCIÓN DEL EVENTO DENOMINADO: "JUVENTUD CREÁNDO", A SUSCRIBIRSE EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021.